

Secretaría General.
Pleno 0133/2019.
Punto 6.5
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 11
de Abril de 2019.

Reg. Eduardo Mtz -
Reg. Lupita Cero.

Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carbajal
Presidenta de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y
Puntos Constitucionales y Ordenamiento Territorial

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 11 once de Abril de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta de la solicitud realizada en forma verbal, por el Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, para modificar el acuerdo de Ayuntamiento número 071/2019, emitido en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de Enero del año en curso, en lo relativo al turno a las Comisiones Edilicias para el estudio y posterior dictamen, del escrito presentado por la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas del Municipio de Puerto Vallarta, A.C. para la creación e integración del Consejo Ciudadano del Centro Histórico de Puerto Vallarta; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 127/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, modificar el turno otorgado a las Comisiones Edilicias mediante acuerdo de Ayuntamiento número 071/2019, emitido en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Enero del año en curso, y turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, el escrito presentado por la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas del Municipio de Puerto Vallarta, A.C. para la creación e integración del Consejo Ciudadano del Centro Histórico de Puerto Vallarta.

Notifíquese.-



ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Abril de 2019

El C. Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

C.o.p.-Expediente

PUERTO VALLARTA

